

Iquitos, 31 de agosto de 2016

OFICIO N° 010 -2016-GRL-DREM-L/OPP

Señora:

Ing. Jander JH Moreno Gonzales

Encargado de Informática de la DREM-Loreto

Presente.-

Asunto : Informe solicitado

Ref. : Carta S/N (26-08-2016)

Me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y a la vez manifestarle que a la fecha el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, la información que se alcanza está basada en el TUPA aprobado en el año 2014 lo cual consiste en:

Dirección Técnica de Hidrocarburos

Procedimientos	Requisitos	Costos
Aprobación de Declaración de Impacto Ambiental (DIA) y Plan de Adecuación de Manejo Ambiental (PAMA) para la Comercialización: Establecimiento de Venta al Público, de Combustibles Grifos, Estaciones de Servicio, Gasocentros -GLP. Automotor.	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida al Director Regional de Energía y Minas de Loreto. - Dos ejemplares en medio magnético del DIA foliado. - Dentro de los siete días calendario presentado el instrumento de gestión ambiental, recabara el formato de aviso de difusión. - Comprobante de pago (que indique número y fecha). 	S/.1,577.70
Modificación de Declaración de Impacto Ambiental para Establecimientos de Venta al Público de Combustibles Líquidos	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida al Director Regional de Energía y Minas de Loreto. - Dos ejemplares del EIA impreso y dos ejemplares en medio magnético cinco copias del resúmenes ejecutivos. - Copia autenticada por el fedatario o legalizada del documento que acredite la representación legal inscrita en el registro correspondiente. - Comprobante de pago (que indique número y fecha). 	399.21
Dirección Técnica de Electricidad		
Aprobación de Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para las Líneas y Redes Eléctricas de Distribución Normalizadas para Sistemas Eléctricos Rurales hasta 36 KW.	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida al Director Regional de Energía y Minas de Loreto. - Dos ejemplares del EIA impreso y dos ejemplares en medio magnéticos. - Dentro de los siete días calendarios de presentado el Instrumento de Gestión de Ambiental recabara el formato de aviso de difusión. - Comprobante de pago (que indique número y fecha). 	1,081.94

Dirección Técnica de Minería		
Aprobación de Declaración de Impacto Ambiental (DIA) de Pequeño Productor Minero (PPM).	<ul style="list-style-type: none">- Solicitud dirigida al Director Regional de Energía y Minas de Loreto.- Dos ejemplares del EIA impreso y dos ejemplares en medio magnéticos.- Dentro de los siete días calendarios de presentado el Instrumento de Gestión de Ambiental recabara el formato de aviso de difusión.- Comprobante de pago (que indique número y fecha).	1,061.24
Modificación de Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para pequeño productor Minero o Minero Artesanal.	<ul style="list-style-type: none">- Solicitud dirigida al Director Regional de Energía y Minas de Loreto.- Dos ejemplares del EIA sd impreso y dos ejemplares en medio magnéticos y 05 ejemplares del resúmenes ejecutivos.- Copia autenticada por el fedatario o legalizada del documento que acredita la representación legal inscrita en el registro correspondiente.	528.89

Es preciso manifestar que el TUPA se encuentra en proceso de actualización, por lo que no hay variación en el costo de los procedimientos.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Dirección Regional de Energía y Minas

Lic. Adm. María C. Reategui Contreras
Oficina de Planificación y Presupuesto

C.c. Archivo
MCRC/